

## LEASING.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

(sujeta a revisión por los distintos organismos intervinientes, quienes podrán solicitar ampliación de algún punto si lo considerasen necesario durante el transcurso del trámite)

I) Registro de los informes en la Oficina Virtual correspondientes a los tres últimos ejercicios a la solicitud y por el mes cerrado inmediato anterior a dicha fecha, ingresando por: [www.entrerios.gov.ar/relmun/adminsistema/](http://www.entrerios.gov.ar/relmun/adminsistema/).-

#### **Formularios a completar:**

- Ejecución de Recursos (registro mensual)
- Ejecución de Gastos (registro mensual)
- Situación del Tesoro
- Estado de la Deuda

#### **Informes a presentar:** (Firmados por Secretario de Hacienda o Contador Municipal)

- Estado Ahorro - Inversión - Financiamiento
- Situación del Tesoro y otros conceptos
- Stock y Servicios de la Deuda
- Ejecución de Recursos y Gastos

II) Proyección Financiera para el período de duración del leasing que se solicita, mínimo de tres años (Firmados por Secretario de Hacienda o Contador Municipal):

- Proyección Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento: tomando como modelo el Formulario requerido por el punto I) “Estado Ahorro – Inversión – Financiamiento”.-

- Proyección del Stock de Deuda: tomando como modelo el Formulario requerido por el punto I) "Stock y Servicios de la Deuda". Dicha proyección debe incluir la programación de capital y servicios de intereses correspondientes a la operación de leasing.-

III) Programación de los servicios de capital e interés de la operatoria de leasing, para el período de duración del financiamiento que se solicita autorización, Planilla V, modelo proporcionado por esta Dirección (Firmados por Secretario de Hacienda o Contador Municipal).-

IV) Ordenanza de aprobación de la operatoria de leasing, certificada por funcionario municipal (mayoría necesaria 2/3 Ley N° 10.027, artículo 99, punto 1, inciso a)). Modelos proporcionados por esta Dirección: 1. Garantía recursos de coparticipación, 2. Cesión de recursos propios, 3. Cesión de recursos de coparticipación y de recursos propios, según corresponda.-

V) Decreto de promulgación de la ordenanza de aprobación de la operatoria de leasing. Modelos proporcionados por esta Dirección.-

VI) Ordenanzas de aprobación de las ejecuciones presupuestarias correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados inmediatos anteriores a la fecha de presentación (Cuenta Inversión).-

VII) Ordenanza de aprobación de los Presupuestos de Gastos y Cálculos de Recursos y sus modificatorias de los tres últimos ejercicios cerrados inmediatos anteriores a la fecha de presentación, y del ejercicio en el cual se solicita la operatoria, debiendo contemplar este último Presupuesto, las modificaciones correspondientes por el leasing.-

VIII) Factura Proforma con detalle de bienes a adquirir, emitida a nombre del banco.-

IX) Nota de presentación del Municipio en la cual se detalle orden de prioridad en la necesidad de disponibilidad de las maquinarias objeto de la operatoria.-

X) Declaración del Ejecutivo Municipal dirigida a la entidad bancaria, donde se consigne la inexistencia de otras cesiones, derechos preferentes, embargos o trabas de cualquier naturaleza sobre los derechos y/o recursos de impuestos, tasas y/o servicios municipales, que obstaculicen su libre disponibilidad o afecten su validez o

el orden de prelación en el cobro, acompañada de Planilla deuda del municipio vigente a la fecha, modelo proporcionado por esta Dirección.-

XI) Dictamen de asesor letrado y dictamen de asesor contable.-

**Toda la documentación previamente detallada debe ser presentada  
en tres ejemplares, cada uno de ellos con firmas en original  
(para el Banco, para Nación y para esta Dirección)**